artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de febrero de 2004.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

3820

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2004, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a doña Isabel Montero Muradas Catedrática de Escuela Universitaria.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a D.ª Isabel Montero Muradas, documento nacional de identidad 50019238-B, Catedrática de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrita al Departamento de Economía y Dirección de Empresas, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del nombramiento, según disponen la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Boletín Oficial del Estado de 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, a 13 de febrero de 2004.-El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.

3821

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2004, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a doña Josefa Rosa Marrero Rodríguez Profesora Titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a D.ª Josefa Rosa Marrero Rodríguez, documento nacional de identidad 42820993-F, Profesora Titular de Escuela Universitaria, en el área

de conocimiento de «Sociología», adscrita al Departamento de Sociología, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del nombramiento, según disponen la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Boletín Oficial del Estado de 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, 13 de febrero de 2004.-El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.

3822

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2004, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra a don Pablo Acosta Gallo Profesor Titular de Escuela Universitaria.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad Rey Juan Carlos, el artículo 3.1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 26 de noviembre de 2001 (B.O.E. del día 13 de diciembre), para la provisión de la plaza 235/139/TEU, de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Administrativo», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto nombrar a D. Pablo Acosta Gallo, con D.N.I. n.º 05.386.815-P, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de «Derecho Administrativo», adscrito al Departamento de Derecho Público I y Ciencia Política.

Móstoles, 20 de febrero de 2004.—El Rector, Pedro González-Trevijano Sánchez.

3823

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2004, de la Universidad Jaume I, por la que se nombra a doña Inmaculada Remolar Quintana Profesora Titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso público convocado por Resolución de la Universidad Jaume I de 8 de noviembre de 2001 para la provisión de la plaza del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos (concurso 4/2001, plaza núm. 132/2001) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a D.ª Inmaculada Remolar Quintana DNI: 18973521-Q Profesora Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Castellón, 20 de febrero de 2004.—El Rector, Francisco Toledo Lobo.